



OFICIO STC/064/2022

ING. JOSÉ MIGUEL LEONARDO CISNEROS
SECRETARIO GENERAL
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Artículo 3.º Ley - Conceptos Fundamentales

2. Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones, sin importar su origen, utilización o el medio en el que se contenga o almacene; la cual está contenida en documentos, fotografías, grabaciones, soporte magnético, digital, sonoro, visual, electrónico, informático, holográfico o en cualquier otro elemento técnico existente o que surja con posterioridad.

Este sujeto obligado no genera, no posee, ni almacena información relativa a los Pensionados o Jubilados del Ayuntamiento de Guadalajara, toda vez que los Estatutos que rigen la vida interna de este Sindicato manifiesta en su artículo 35 fracción IV:

ARTÍCULO 35.- Son facultades y obligaciones del Secretario de Trabajo y Conflictos:

IV.-Asesorar a las delegaciones sindicales para la solución de los problemas que se les presenten, así como lo relativo a Pensiones y Jubilaciones.

Por lo tanto, en este sindicato solo se asesora a los delegados sindicales para que tengan conocimiento de los trámites y la metodología del proceso de pensión y jubilación por lo que no somos competentes para generar, poseer o administrar información relacionada a los pensionados y jubilados del 01 de enero al 31 de diciembre 2021 dos mil veintiuno. Sin embargo, en aras de la máxima transparencia podrán consultar la información en el hipervínculo <https://ipejal.jalisco.gob.mx/Principal/Home>.

Agradeciendo el favor de su atención me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente

"Por la dignificación de los Servidores Públicos Municipales de Guadalajara"
Guadalajara, Jalisco a 8 de diciembre del 2022.

LIC. DANIEL ISAÍAS LÓPEZ ORTEGA
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

C.c.p. Archivo
DILO/lmve*